

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Don Teodoto Saavedra y Ruiz.

Maestro Normal.

ADMINISTRADOR:

Don Manuel Juliá y Blanco.

Maestro Superior.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0,75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

COLABORADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.



CUARTO ANIVERSARIO

La Misa solemne con Sacramento y Responso, que se ha de celebrar el lunes 23 del corriente, á las nueve y media de la mañana, en la Iglesia de San Agustín, será aplicada en sufragio por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

D.^a Clotilde Blanco y Sopera
DE JULIÁ

Q. S. G. G.

Falleció el día 22 de Octubre de 1907.

La Redacción de LA REVISTA ESCOLAR ruega á sus lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, tiene concedido 100 días de indulgencia, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Cádiz, Badajoz y Dora (Prior de las Ordenes Militares), 50 cada uno á sus respectivos diócesanos que apliquen algún sufragio por el alma de la finada.

Hay dolores en la vida que son á la vez en ciertas fechas como un bálsamo que nos conforta y anima, y que refrescando aquellos hace que convivan en nosotros como si de ellos viviéramos ya una suave y dulce necesidad. Tal sucede con los aniversarios de las personas queridas, sobre todo cuando en nosotros arraiga la fundada creencia de que por sus virtudes disfrutarán seguramente de la bienaventuranza eterna, cuando nuestra conciencia posee la íntima satisfacción de haber cumplido sus deberes, en sufragio de sus almas, y cuando además nos alienta y fortalece la seguridad de que en estas preces nos acompañan los votos sinceros de las personas que en esta vida nos dispensan sus afectos.

Estos sentimientos dominarán indudablemente en nuestros distinguidos amigos don Manuel Juliá y Hubert, sus queridos hijos y apreciable familia, al cumplirse el cuarto aniversario de la que en vida fué esposa modelo y compañera

amable y cariñosa de dicho señor, á la vez que madre amantísima y tierna.

Sirvan, pues, de consuelo á tan distinguidos señores las consideraciones expuestas, y la íntima satisfacción de que en estos días muchos labios unen sus preces á las que elevan por el alma de la virtuosa Sra. D.^a Clotilde Blanco y Sopera (q. s. g. h.), y muchos corazones acompañan los deseos y las confiadas esperanzas que desde hace cuatro años en los suyos permanecen como flores de suave y purísimo aroma que se eleva al Cielo.

TRIBUNA LIBRE

Oído al parche.

Con el epígrafe que encabeza estas líneas aparece inserto, en el número 1.082 de *El Museo Escolar*, de Sevilla, correspondiente al día 4 del presente mes, un suelto suscrito por el maestro de Arahal (Sevilla), don Carlos Rodao, en el que pretende justificar la oportunidad de la instancia que, algunos maestros de 1.100 pesetas, han elevado al Ministerio del ramo solicitando se les ponga á cubierto de no sé qué decantados perjuicios que la aplicación del decreto de Febrero último pueda irrogarles, copiando el siguiente acuerdo (que califica de *sustancioso*), de la Junta provincial de Cádiz: «Cursar á la Dirección general la instancia del maestro de El Bosque solicitando su traslado, fuera de concurso, á la escuela de niños vacante en Jimena». Y añade: «¿Entendeis, compañeros de 1.100, lo que supone ese acuerdo?» Una leve y compasiva sonrisa veo dibujarse en los labios de los compañeros de 1.100 ante la imposibilidad de entender el enigma que el señor Rodao les propone, y algunos dirán para su capote: «Si ese acuerdo encierra algún misterio, si expresa más de lo que dice la letra, nos declaramos impotentes, señor Rodao, y es preciso que usted nos lo explique.

Y el señor Rodao que ve también lo intrincado del jeroglífico, trata de aclararlo, diciendo: «El Maestro de El Bosque ingresó en el Magisterio, si nuestra memoria nos es fiel, hace próximamente un año, por la categoría de 825, y ya

solicita, fuera de concurso, su traslado á la escuela de Jimena con 1.100.»

¡Y ya solicitat!... ¡qué horror!!...—exclamarán airados algunos ignaros en nuestra involucrada legislación,—y ya solicita, sin esperar á pudrirse de viejo en esa categoría.

Pero vamos á cuenta. ¿Qué tiempo se necesita hoy, para pedir traslado en concurso ó fuera de él? ¿Es sólo el tiempo de servicio en lo que se ha fijado el señor Rodao para censurar esa petición? ¿No conoce lo que hay legislado en la materia? ¿No sabe que los Maestros que desempeñan una escuela y esta es suprimida ó rebajada de sueldo tienen derecho á otra de igual categoría obtenida á su elección, fuera de concurso? ¿No sabe igualmente que los Maestros que son declarados incompatibles, dentro de los pueblos en que sirven sus Escuelas, son también trasladados fuera de concurso á otras de igual categoría? Nada se habla de tiempo de servicios.

Y el señor Rodao pudiera muy bien ignorar si todas estas circunstancias ó algunas, concurrirían en el maestro de El Bosque, por ignorarlas acaso, los que le han prestado el flaco servicio, de darle noticias inexactas é incompletas, cuales son las que posee dicho señor.

Nos complacemos también en manifestarle que el maestro de El Bosque, según noticias fidedignas, ingresó en el Magisterio en 14 de Febrero de 1905, es decir que lleva algo más de seis años de su ingreso en el mismo.

Que teniendo en cuenta que el sueldo es hoy personal, el mismo haber tendrá un maestro aquí que en Pekin, interin no le corresponda el ascenso en el escalafón; y muy bien pudiera el maestro de El Bosque, por motivos de salud, de familia... etc., (motivos si no legales, justos y humanitarios) y considerando lo del sueldo personal, haber solicitado fuera de concurso, sin perjudicar á nadie, la escuela de Jimena, de igual categoría que la que actualmente desempeña.

Y últimamente, suplicamos al señor Rodao, tome las debidas precauciones (no vayan á morir del susto sus lectores) si ha de dar la noticia, de que el mismo Maestro, apesar de su poco tiempo de servicios, *piensa solicitar la primera vacante de Madrid* que se anuncie á concurso.

ii.....!!

Interesándonos por la instancia á que alude el señor Rodao, le suplicamos nos ponga en pormenores de los puntos de connivencia que tenga con el *sustancioso* acuerdo de la Junta provincial de Cádiz, y de ese modo quedarán convencidos los lectores de la oportunidad de la misma.

Como el señor Rodao debe ser un espíritu incorruptible, justo y desligado de todo apasionamiento, y debe tener tiempo y espacio para investigar la vida ajena en lo que á la inviolabilidad de la Ley se refiera, vamos á proponerle distraiga sus extraños ocios inquiriendo qué Maestros cumplen con su deber profesional, obteniendo eficaces frutos de la enseñanza y haciéndose dignos por tanto á una recompensa ó mención honorífica; cuáles otros, faltan lamentablemente al suyo, en desprestigio y desdoro de la clase, haciéndose acreedores á una justa correc-

ción; quiénes son perseguidos y vejados por alcaldes-monterillas y analfabetas juntas locales; qué peregrinas autoridades protegen y coadyuvan á la obra de la cultura patria, etc., etc., y proponga á los altos poderes del Estado y á las distintas asociaciones del Magisterio la conveniencia moral del premio y del castigo, con lo cual prestará, ya que otra cosa no sea, un señalado servicio á la causa de la justicia, creando cierta atmósfera de profilaxis social que nos manumita de la esclavitud de la ignorancia y del envilecimiento, demoledoras piquetas de los pueblos cultos, viriles y respetados.

MANUEL MARTÍNEZ AUÑÓN.

El Bosque y Octubre de 1911.

CUADRO

Es curioso y práctico el siguiente que publica nuestro colega *La Escuela Nacional*, detallando los documentos que hay que presentar al tomar posesión de una escuela y oficinas á que deben dirigirse.

Helo aquí:

«*Los Maestros que ingresan por vez primera en nómina*, han de enviar *para el expediente personal á la Sección provincial*, copia del título profesional, y de todos los títulos administrativos, propietarios é interinos, con la diligencia de la toma de posesión, y la partida de nacimiento.

Para el escalafón. Dos hojas de servicios con los originales de todo lo que se consigne para comprobarlo.

Á la Inspección Provincial. Oficio comunicando la posesión.

Al Habilitado de su partido. Dos copias del título profesional. Dos del título administrativo con diligencia de la toma de posesión. Dos de la situación de quintas. Y partida de nacimiento.

NOTA.— Todas las copias serán firmadas por los interesados y visadas por los Alcaldes.

Los que se trasladen dentro de la provincia deben remitir:

Á la Sección provincial. Dos copias de las diligencias del cese y toma de posesión con los originales para comprobar y dos hojas de servicios para el parte quincenal que ha de darse á la Dirección general.

Á la Inspección provincial. Oficio dando parte de la posesión del nuevo cargo.

Al Habilitado del partido. Dos copias de las diligencias del cese y dos de la toma de posesión.

Los que por ascenso ó traslado pasen de una á otra provincia, deben enviar:

Á la Sección provincial, copia del título profesional, ídem de todos los títulos administrativos que se les haya expedido y dos hojas de servicios para el expediente personal y escalafón con todos los originales para ser comprobados.

Á la Inspección provincial, oficio comunicando la posesión y cese.

Al Habilitado, dos copias del último título administrativo con las diligencias de posesión y dos de las diligencias del cese.

Los interinos, deben enviar iguales documentos que los propietarios.

Información provincial y local.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el *Boletín Oficial* del día 13 ha publicado un anuncio-convocatoria para la formación de lista de aspirantes á interinidades de escuelas de ambos sexos, vacantes en la provincia. La dotación de dichas plazas es la de quinientas pesetas y el plazo para solicitar, 15 días.

Se ha reintegrado á su cargo, terminado el segundo período de observación que disfrutaba por enferma, la auxiliar de las escuelas de párvulos de esta capital señorita María J. Brouert.

Por la Junta provincial, se han remitido á los distintos señores Habilitados de la provincia, las relaciones de los Maestros que han enviado las cuentas de material de Adultos del segundo semestre de 1907, para que formulen las cuentas generales que han de remitirse á la Superioridad.

No olviden nuestros compañeros que hayan de tener á su cargo clases de Adultos, la obligación en que están de dar cuenta de su funcionamiento al señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción en oficio visado por los respectivos alcaldes.

Cumpliendo acuerdo de la Junta provincial, se han dado órdenes á los señores Habilitados para que no abonen sus haberes á los Maestros que no les conste están al frente del desempeño de sus cargos.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el referido acuerdo y deseamos á los señores Habilitados buena suerte en el nuevo cargo que *acatando órdenes mayores*, se les confiere.

En la semana próxima es esperado en ésta de regreso de su viaje á Canarias, nuestro amigo don Gabriel del Valle, vice-secretario de la Junta Central de derechos pasivos.

Las aventajadas alumnas de la Normal de esta capital, señoritas Rolindes Fernández de No-graro y Manuela Vázquez, han obtenido los premios de honor en los exámenes de reválida efectuados en dicho centro de enseñanza.

Reciban tan estudiosas señoritas nuestro parabién por el justo galardón obtenido y felicitamos al padre de la primera nuestro amigo don Matías, ilustrado Maestro de las escuelas de esta capital.

Como verían nuestros lectores en el anterior número, entre las escuelas que á últimamente se ha concedido la graduación, figura la del Hospicio de esta capital que dirige nuestro estimado amigo y competente compañero don Enrique de León y Palacios, al que felicitamos.

NOTICIAS GENERALES

Recortamos y conformes.

«Contestando á algunos de nuestros suscriptores que nos preguntan qué conducta deben seguir aquellos días que hasta hace muy poco fueron festivos y hoy no lo son en virtud del último *motu proprio* de S. S., les diremos sinceramente nuestra opinión personal, y que, si bien ha de carecer de autoridad por ser nuestra, tiene más fuerzas porque con nosotros la comparten algunos de los colegas profesionales.

Creemos que la innovación introducida por el Papa tiene un carácter marcadamente religioso, que no puede relacionarse de un modo directo é inmediato con las Escuelas públicas, y que para que en éstas surta efecto, es necesario que la autoridad competente, el Ministro del Ramo, dicte alguna disposición; por tanto, mientras tal no suceda, deben considerarse dichas fiestas como días no lectivos.»

De actualidad.

Interesa á los maestros antes de hacer los presupuestos para el año próximo conocer *los libros Rodríguez*.

Son los más pedagógicos, graduados y armónicos, baratos y de mucha duración.

Los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez mandan muestras *gratis* á cuantos maestros las pidan.

A los compradores se les hacen grandes rebajas y se dan *premios por valor de 1.000 pesetas en metálico*.

De la Biblioteca del niño.

Hemos recibido dos ejemplares de *La Constitución y el Derecho Usual*, tercera edición, libro que corresponde á la *Biblioteca del niño*. Es un cursillo mensual de 30 lecciones, que comprende toda la asignatura, en 32 páginas, cubierta fuerte, tipo grande y bien impreso. Lleva forma interrogativa á petición de muchos profesores, con respuestas breves y sumamente claras y comprensivas.

Recomendamos á nuestros lectores el examen de este libro, ya que es indispensable que la asignatura del Derecho se dé en toda escuela bien calificada.

Los doce libros publicados hasta ahora por la *Biblioteca del niño*, ó sea, cinco cuadernos de lectura, y siete cursillos: *Aritmética, Geometría, Geografía general, Geografía de España, Analogía y Sintaxis, Prosodia y Ortografía* y *La Constitución y el Derecho*, se venden por una peseta treinta céntimos, correo gratis, ó sea á 10 céntimos el ejemplar (menos la *Colección de Poesías*) y se regala un ejemplar de cualquiera de ellos, como muestra á todo maestro que lo pida, remitiendo una faja de este periódico en sobre abierto, no en carta, á D. Vicente Castro y Lengua, Orfila, 6. Madrid.

Desestimada.

Se desestima la instancia de los señores Cuartero, Hueso, Rodrigo y Adot, Maestros de Madrid, en solicitud de que se les reconozca desde 1.º de Enero de 1911 el sueldo de 3.000 pesetas y la remuneración de 500, entendiéndose que sus nuevos títulos administrativos no tendrán efectos económicos sino desde 1.º de Abril último.

Para ingresar.

Para verificar el examen de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, han solicitado en la Sección de Letras, 35 varones y 39 hembras; para la de Ciencias, 44 y 40, y para la de Labores, 19.

Podrán ingresar en Letras, 6 alumnos y 10 alumnas; en Ciencias, 14 y 5, y en Labores, 5.

Dalmáu Carles & Comp.-Editores-Gerona.

OBRAS NUEVAS

- Gramática Castellana*, por D. Juan B. Puig. — Grado profesional (Obra póstuma). Un tomo 4.º encuadernado, de más de 500 páginas 7,50 ptas. ejemplar
- Las Escuelas Rurales*, por D. Félix Martí Alpera. — Obra utilísima y única en Europa.—Un voluminoso tomo en 4.º, encuadernado, con infinidad de grabados representando planos, fachadas, jardines y diferentes tipos de construcción escolar. 6,00 »
- Ciencias Físicas-Naturales*, por D. Joaquín Plá.—Obritas ilustradas con numerosísimos grabados 5 pesetas docena
- Grado Elemental*.—Cartilla de Física y Química. 5 » »
- Cartilla de Historia Natural. 5 » »
- Cartilla de Anatomía y Fisiología. 8 » »
- Las Tres Cartillas en un solo volumen. 7 » »
- Grado medio*.—Cartilla de Física y Química. 7 » »
- Cartilla de Historia Natural. 7 » »
- Cartilla de Anatomía y Fisiología. 13 » »
- Las Tres Cartillas en un solo volumen. 9 pesetas docena
- Historia Sagrada y elementos de Religión y Moral*, grado medio, por D. S. Santaló Polvorell, aprobada por el Ordinario.—Profusa ilustración del notabilísimo artista Medina Vera 10 » »
- Más lecciones de cosas*, por D. Angel Llorca García.—Preciosísimo libro de lectura en tercer grado. Centenares de hermosísimos grabados 2 pesetas ejemplar
- Las dos últimas obritas aparecerán antes de fin de año. Pídanse ejemplares gratis de los libros para el niño.
- Obra necesaria é importantísima.—*Tratado de tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL AGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE VERANO DE 1911

PRECIO FIJO

Trajes lana, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Trajes alpaca negra.—Trajes dril, de 10 á 27,50 pesetas.—Ultimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

Grandes novedades en géneros para la medida.

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggings, Plastrones higiénicos.—Bastones.—Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas**.

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Redacción y Administración: Ceballos, 5, 1.º

Sr. D.